

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

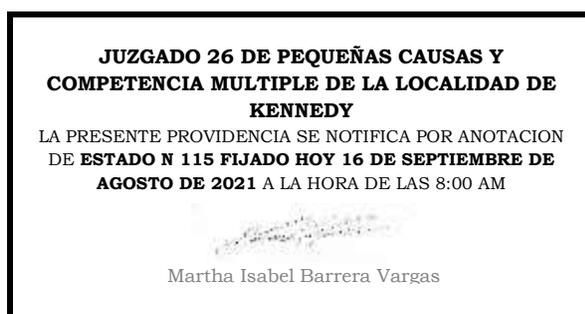
Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01267.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la certificación del administrador y representante legal de la Agrupación de Vivienda Villa Galante – Propiedad Horizontal, expedida por la Alcaldía Local de Kennedy, aportada por el apoderado de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Dr.

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fea5cafccde0919bc16e72c27662aaf4e863175aad532d741c04b4480caaa54c

Documento generado en 15/09/2021 11:34:22 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>